

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Toledo para el ejercicio de 2014

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 20 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2014.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (número 77, de 3 de abril de 2014).

Durante el citado plazo no se han presentado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad 2014; por lo que conforme a lo establecido en el 169.1 del indicado texto legislativo, se considera definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo el Presupuesto General de la Entidad para 2014, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

Entidades sujetas a presupuesto limitativo

	CORPORACION	P. DEPORTIVO	P. M. T. ROJAS	P. M. TURISMO	P. M. MUSICA	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS							
1	43.360.085,60	0,00	0,00	0,00	0,00	43.360.085,60	450,00	43.359.635,60
2	2.989.438,01	0,00	0,00	0,00	0,00	2.989.438,01	0,00	2.989.438,01
3	18.100.567,96	1.400.977,00	210.088,00	0,00	368.060,00	20.079.692,96	0,00	20.079.692,96
4	15.024.939,73	3.149.770,00	855.912,00	0,00	328.940,00	19.359.561,73	4.288.622,00	15.070.939,73
5	1.324.958,70	45.200,00	0,00	562.000,00	0,00	1.932.158,70	0,00	1.932.158,70
6	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
7	1.207.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.207.000,00		1.207.000,00
8	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	83.007.000,00	4.595.947,00	1.066.000,00	562.000,00	697.000,00	89.927.947,00	4.288.072,00	85.638.875,00
	PRESUPUESTO DE GASTOS							
1	26.471.194,25	1.992.701,00	412.054,00	230.400,00	563.020,00	29.669.369,25	0,00	29.669.369,25
2	31.216.450,50	2.541.996,00	653.746,00	331.500,00	129.560,00	34.873.252,50	450,00	34.872.802,50
3	1.992.840,00	11.000,00	200,00	100,00	0,00	2.004.140,00	0,00	2.004.140,00
4	14.371.415,25	0,00	0,00	0,00	0,00	14.371.415,25	4.288.622,00	10.082.793,25
5	407.100,00	24.220,00	0,00	0,00	3.520,00	434.840,00		434.840,00
6	1.184.602,74	8.000,00	0,00	0,00	900,00	1.193.502,74	0,00	1.193.502,74
7	1.022.397,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.022.397,26		1.022.397,26
8	60.000,00	18.030,00	0,00	0,00	0,00	78.030,00	0,00	78.030,00
9	6.281.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.281.000,00	0,00	6.281.000,00
TOTAL	83.007.000,00	4.595.947,00	1.066.000,00	562.000,00	697.000,00	89.927.947,00	4.289.072,00	85.638.875,00

Entidades sujetas a contabilidad empresarial

ENTIDAD	PREVISIÓN DE INGRESOS	PREVISIÓN DE GASTOS
EMVT,S.A	2.733.833,34	2.325.131,41
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS		408.751,93

Resumen General

SECTOR PÚBLICO LOCAL: AYUNTAMIENTO DE TOLEDO		
ENTIDAD	INGRESOS	GASTOS
ADMINISTRATIVO	85.638.875,00	85.638.875,00
EMPRESARIAL	2.733.833,34	2.325.131,41
TOTAL	88.372.708,34	87.964.006,41

Toledo 28 de abril de 2014.-La Vicealcaldesa, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 3899